



## H. Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de Santiago del Estero

### **VISTO:**

Los aportes realizados a nuestra cultura por el Lic. en Sociología y Dr. En Historia Alberto Rodolfo Tasso, santiagueño por adopción, docente universitario, miembro del “Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas” (CONICET), ex-delegado del Fondo Nacional de la Artes en nuestra provincia, y creador de la Fundación “El Colegio de Santiago”.

Desde sus inicios en nuestra provincia volcó sus conocimientos en investigaciones sobre Santiago del Estero, y como docente contribuyó a la formación intelectual y artística de los jóvenes.

Debido a su trayectoria, en el año 2008 recibió las siguientes distinciones:  
-La Cámara de Diputados de la Nación emitió un proyecto de resolución declarando de interés parlamentario el libro “Ferrocarril, quebracho y alfalfa”.

La Presidencia del Senado de la Nación declaró de interés parlamentario al libro “Aventura, trabajo y poder”.

### **CONSIDERANDO:**

Que se desempeñó como docente en las universidades de nuestra ciudad (UCSE y UNSE) en las cátedras de Sociología desde el año 1970.

Que es autor de numerosos libros cuyas temáticas abarcan, sociología, historia, poesía, novela y cuentos.

Que entre sus libros figuran algunos como: “Ferrocarril, quebracho y alfalfa” (2007), “Aventura, trabajo y poder” (1989), “Secreto sol” (1978), “Dibujos al carbón” (1996), “Amores que no cierran” (1997), “Volviendo sin Chevrolet 51” (2009), entre otros.

Que su libro “Santiago del Estero” (1984), de carácter histórico y documental se refiere a la historia de esta ciudad.

Que conjuntamente con Mg. Pablo Tasso crearon la editorial “Barco Edita”, con 37 títulos publicados hasta el momento.

Que es creador de la biblioteca popular “Amalio Olmos Castro”, sita en el Barrio Jardín de nuestra capital.

Que como presidente de la Fundación “El Colegio de Santiago”, impulsó el “Encuentro de Jóvenes Investigadores” desde 2001, y la Muestra de Arte Joven desde 2006, en conjunto con la Mg. Cecilia Canevari y la Dra. Ana Teresa Martínez, el cual se lleva a cabo en octubre de cada año, en nuestra ciudad capital.

Por los motivos expuestos, solicito la sanción del siguiente proyecto de:

### **ORDENANZA:**

**Primero.-**/Declárese “Ciudadano Distinguido” a Alberto Rodolfo Tasso por las obras realizadas en bien de la cultura en nuestra provincia.

**Segundo.-**/Por secretaría general, se cursará formal invitación al homenajeado y se le entregará copia de la ordenanza presente.

**Tercero.-**/ De forma. –